

9671



# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 011 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 28 FEB. 2019

### VISTO:

El Informe N° 184-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UF, recibido el 27 de febrero de 2019, mediante el cual la Directora de la Unidad de Finanzas solicitó se designe al nuevo integrante (representante de la Unidad de Finanzas), para que conforme la Comisión de Inventario Físico de Existencias en los almacenes del PRONIED, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MIENDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINDEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el mismo que establece en su artículo 14° que la Oficina General de Administración es responsable de conducir, orientar y supervisar los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería, y abastecimiento, así como de administrar la gestión documental y el archivo del PRONIED, con el fin de asegurar una gestión eficiente y eficaz, conforme a la normativa aplicable. Asimismo, en su artículo 17°, se establece que la Unidad de Abastecimiento, responsable de programar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el sistema administrativo de abastecimiento del PRONIED, siendo una de sus funciones gestionar los activos a cargo de la entidad, así como los inventarios y almacenes;

Que, la Directiva N° 002-2016-MIENDU/VMGI-PRONIED “Lineamiento para la Administración del Almacén del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, aprobada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 274-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece en el punto 6.3.2. que: “La conformación de la Comisión de Inventario Físico de Existencia de Almacén será designada por la Oficina General de Administración, la misma que deberá elaborar la programación o plan de inventario general donde se establece



las fechas, lugares, equipos de verificadores, responsables del equipo verificador, mecanismos y otros”;

Que, mediante Resolución N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 02 de enero de 2019, se resolvió conformar la Comisión de Inventario Físico de Existencias en los Almacenes del PRONIED, responsable de la Toma de Inventario Físico referido, designándose, entre otros miembros, a la señora Esther Julia Vidal Puente, como representante de la Unidad de Finanzas, en calidad de miembro de la Comisión.

Que, mediante Informe N° 184-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UF, de fecha 27 de febrero de 2019, la Unidad de Finanzas, solicitó la reconfirmación de la Comisión de Inventario Físico de Existencias en los Almacenes del PRONIED, por cuanto su representante señora Esther Julia Vidal Puente, ha renunciado a la Entidad, proponiendo a la señora Margarita Tan Cipriani quien reúne las condiciones para integrar la comisión, a fin de no retrasar las actividades de la Comisión, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2014-MIENDU, y sus modificatorias, así como el Manual de Operaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINDEDU, sus modificatorias, la Directiva N° 002-2016-MIENDU/VMGI-PRONIED “Lineamiento para la Administración del Almacén del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED” y, con el visto bueno de la Unidad de Finanzas, y la Unidad de Abastecimiento.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconfirmar, a partir del 01 de marzo de 2019, la Comisión de Inventario Físico de Existencias en los Almacenes del PRONIED, que se encargará de efectuar la Toma de Inventario al 31 de diciembre de 2018, la misma que estará constituida por el siguiente personal:

- ❖ Presidente : José Antonio Vargas Oropeza  
(Representante de la Oficina General de Administración).
- ❖ Integrante : Margarita Tan Cipriani  
(Representante de la Unidad de Finanzas).
- ❖ Integrante : Sonia Tatiana Angulo Reátegui  
(Representante de la Unidad de Abastecimiento).

**ARTÍCULO 2°.-** Remitir una copia de la presente Resolución, a las personas designadas, señaladas en el artículo primero de la presente, a la Unidad de Abastecimiento, a la Unidad de Finanzas, y a la Unidad de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer, que la Oficina de Comunicaciones del PRONIED publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karla Romero Sánchez  
Directora de la Oficina General de Administración  
PRONIED